



**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**FECHA:** 07 de mayo de 2018

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Analizar y en su caso aprobar la corrección del acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con fecha 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-054-2018 relativo al "Suministro de papelería y material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California", lo anterior derivado de un error al plasmar en dicha acta, la adjudicación al licitante LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI).

**ASISTENTES:**

C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo  
PRESIDENTE

Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Ernesto Alonso Hernández Unzon  
VOCAL

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. Antonio Zavala Duran  
VOCAL

En suplencia del Titular Secretaría de Planeación y Finanzas

C. Delia Pérez Gallegos  
ORGANO SOLICITANTE

En suplencia del Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

C. Jesús Alain Mendoza Morales

Comprador de Oficialía Mayor de Gobierno



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas** del día **07 (siete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante "**EL COMITÉ**"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar la corrección del acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "**EL COMITÉ**", con fecha 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), dentro del procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-054-2018 relativo al "Suministro de papelería y material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California", lo anterior, derivado de un error al plasmar en dicha acta, la adjudicación al licitante **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en su calidad de Presidente del "**EL COMITÉ**", procede a dar la bienvenida a los asistentes, y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de "**EL COMITÉ**", representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en su calidad de Presidente de "**EL COMITÉ**", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión Dictamen y Fallo Económico celebrada por "**EL COMITÉ**", con fecha 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), dentro del procedimiento correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-054-2018 para el "Suministro de papelería y material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California" se percató que por un error, indebidamente se asentó en el acta correspondiente a dicha Sesión que al licitante **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** se le adjudicaba el **paquete 2** por un monto de **\$1,632,850.85 pesos M.N** (un millón, seiscientos treinta y dos mil, ochocientos cincuenta pesos 85/100 Moneda Nacional) cantidad que ya incluye el impuesto al valor agregado, -lo que consta en la foja 16 de la citada acta- en virtud de ser la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, siendo que de los precios unitarios ofertados por dicha licitante en su catálogo de conceptos, se advierte que el monto de la suma total de los mismos plasmado en el catálogo es incorrecto, en virtud de que la suma correcta del importe de todas las partidas correspondientes al paquete 2 arrojan un total de **\$1,595,983.02 pesos M.N.** (un millón, quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N.) sin IVA y no \$1,407,630.04 pesos M.N. (un millón cuatrocientos siete mil seiscientos treinta pesos 04/100 M.N.) sin IVA como lo plasmó dicha licitante en su catálogo, por lo que al hacer un comparativo con las ofertas de los demás licitantes, nos encontramos con que el monto correcto del licitante LUZ LETICIA LOZA PEREZ no es el más bajo, puesto que el licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** oferta un precio por dicho paquete de **\$1,545,913.18 pesos M.N.** (un millón, quinientos cuarenta y cinco mil novecientos trece pesos 18/100 M.N.) sin incluir el IVA, siendo esta la oferta más baja para dicho paquete.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acto continuo el Presidente pide a los integrantes de "EL COMITÉ", tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de "EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, la Presidente de "EL COMITÉ" somete a la consideración de los presentes la situación antes mencionada, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica de los licitantes en comento, así como el Cuadro Económico elaborado para comparar los montos ofertados por los licitantes participantes en el procedimiento de contratación OM-CONSOL-054-2018, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de la corrección del fallo que consta en el acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "EL COMITÉ" **y en consecuencia a favor de la adjudicación del paquete 2 al licitante que presentó la oferta más baja, siendo COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.,** lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de "EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de "EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de "EL COMITÉ" **autorizan** la corrección del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho) para quedar en los siguientes términos:

*"...Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:*

**01-OM-CONSOL-054-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California" al licitante:

**PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.,** adjudicándole el **Paquete 1** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'488,331.62** Pesos Moneda Nacional (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 62/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** adjudicándole el **Paquete 2** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'793,259.28** Pesos Moneda Nacional (Un millón setecientos noventa y tres mil, doscientos cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER),** adjudicándole los **Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$22'920,036.61** Pesos Moneda Nacional (Veintidós millones novecientos veinte mil treinta y seis pesos 61/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.,** adjudicándole los **Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$22'919,256.46** Pesos Moneda Nacional (Veintidós millones novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

*Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, los órganos requirentes pondrán a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.*

*Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo."*

Adjudicación correspondiente al expediente de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-054-2018**, para el **"Suministro de papelería y material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California"** y en este acto se deja subsistente y se ratifica el resto del contenido del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al proveedor **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, para que se imponga de su contenido y proceda a formalizar el contrato respectivo, así como a **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** para su conocimiento.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidente Clausura la presente Sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a los miembros del **"EL COMITÉ"** su participación, siendo las 12:30 horas del día 07 (siete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

**Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**

EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

**En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado**

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

**En suplencia del Titular Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno**

**ORGANO SOLICITANTE**

**DELIA PEREZ GALLEGOS**

**En representación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**

**"COMPRADOR"**

**JESUS ALAIN MENDOZA MORALES**

**Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**